

## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>		
Día:	Mes:	Año:
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>		
Norma y requisitos de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) y las obligaciones de información continua exigibles a las entidades inscritas en dicho Registro.		
<b>3. Tipo de Norma</b>		
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>
Resolución Exenta	<input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Orden	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	Norma de Carácter General <input type="checkbox"/>
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>		
Introduce nueva normativa	<input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>
		Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
<b>5. Organismo que elabora la normativa</b>		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia: de Valores y Seguros (SVS)	
Otro:		
<b>6. Nombre del contacto</b>		<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>
Marianela Bravo		División Regulación de Valores
<b>8. Teléfono del contacto</b>		<b>9. Correo electrónico del contacto</b>
26174510		mbravo@svs.cl

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b>	
(máximo sugerido 12 líneas)	
<p>El nuevo cuerpo legal N°20.712, sobre la administración de fondos de terceros y carteras individuales, establece que las Sociedades Anónimas Cerradas que administren Fondos de Inversión Privados (FIP), deberán inscribirse en el REEI para poder ejercer dichas actividades de gestión.</p> <p>Este cambio regulatorio incentivó la revisión de la Normativa de Carácter General N°284, evaluando si la información solicitada por la normativa actual, se adapta a los nuevos requerimientos legales.</p> <p>Lo anterior motivó la actualización de la Norma, ajustando los requisitos establecidos según el desarrollo del mercado y adoptando los nuevos cambios regulatorios referentes a la información que debe presentarse a este Servicio.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva	SI <input type="checkbox"/>

la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>11. Objetivos de la propuesta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)		
El principal objetivo del proyecto normativo es establecer los requisitos de inscripción e información continua de las personas y entidades que por Ley deban formar parte en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI), incorporando a las Sociedades Anónimas Cerradas que administran Fondos de Inversión Privados (FIP), en lo que se refiere al proceso de registro y los requisitos de información continua que la Ley N°20.712 exige a toda administradora de FIP.		
<b>12. Descripción de la propuesta y efectos esperados</b> (máximo sugerido 12 líneas)		
<p>La propuesta normativa establece los antecedentes que deberán remitir las entidades informantes para su inscripción en el REEI y aquellos solicitados como información continua, lo cual dependerá de su naturaleza.</p> <p>En su primera parte, dirigida a las administradoras de fondos de inversión privados (AFIP), se establece que dichos antecedentes se enfocarán en la identificación de la entidad y los requisitos de información exigidos por el artículo 94 de la Ley N°20.712.</p> <p>El segundo apartado se encuentra dirigido a las entidades y empresas públicas, las cuales incluyen a aquellas referidas por el artículo décimo de la Ley de transparencia N°20.285, indica que éstas deben cumplir con lo solicitado por la NCG N°30 en sus Secciones I y II, al igual que las sociedades inmobiliarias de leasing habitacional.</p> <p>Adicionalmente, otras entidades informantes no comprendidas en los apartados anteriores, deberán cumplir con similar información, exceptuando aquella referida a los valores de oferta pública y comité de directores. A su vez, considera una periodicidad anual para el envío de los estados financieros (EEFF) y el listado de accionistas y permite aplicar, opcionalmente, las normas IFRS Pyme en la presentación de sus EEFF.</p> <p>Finalmente, se establece el envío de información continua a través del Sistema de Envío de Información en Línea, promoviendo la eficiencia y facilidad en la presentación de información y su posterior procesamiento.</p>		
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14	
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>	
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)		



<b>19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.		
Tipo de modificación	Situación actual (sin norma)	Situación nueva (con norma)
<b>Trámite 1:</b> Inscripción de entidades en el REEI, distintas a las AFIP, entidades y empresas públicas, sociedades inmobiliarias de leasing habitacional		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	Entrega de antecedentes generales, económicos y financieros.	Se complementan los antecedentes generales, se actualiza presentación de EEFF según norma IFRS o IFRS Pyme. Se incluye: hechos relevantes, memoria de la entidad, antecedentes sobre subsidiarias y asociadas, si correspondiese.
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento		
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		
<b>Trámite 2:</b> Información continua a presentar ante la SVS por entidades distintas a las AFIP, entidades y empresas públicas, sociedades inmobiliarias de leasing habitacional		
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	1. EEFF anuales 2. Memoria anual 3. Hechos esenciales	1. EEFF anuales 2. Memoria anual 3. Hechos esenciales
Plazos de cumplimiento		
Pasos/etapas del procedimiento	Envío en papel y por medios electrónicos	Envío por medios electrónicos
Periodicidad del trámite		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite		
Otra modificación (especificar)		Incorpora envío de otros antecedentes tales como la comunicación de las juntas de accionistas y su suspensión, toda información que se envíe a los accionistas, nómina de ejecutivos, transacciones con relacionados, etc
<b>20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los		

nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
<b>21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B	
			NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
<b>Costos monetarios directos</b>				
• Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros.				
<b>Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)</b>				
• Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.)				
• Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.)				
• Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc.				
• Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación.				
• Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.)				
• Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) <b>(expresarlo en horas o días al mes)</b>				
<b>Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)</b>				
• Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.)				
• Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal,				

incremento salarial, etc.).				
• Gastos adicionales en materias primas e insumos				
• Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.)				
• Gastos adicionales en mantención				
<b>Otros costos (especificar):</b>				
•				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
<b>23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?</b>				
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.				
<b>Categoría de Impactos</b>	<b>Impacto en el corto plazo (menor a un año)</b>		<b>Impacto en el largo plazo (mayor a un año)</b>	
<b>Impacto en los mercados del bien o servicio final</b>				
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	NO		NO	
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	NO		NO	
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	NO		NO	
• Fija estándares de calidad para el producto o servicio.	NO		NO	
<b>Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios</b>				
• Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.	NO		NO	
• Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.	NO		NO	
<b>Impacto en el mercado laboral</b>				
• Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas)	NO		NO	
• Mejora las condiciones laborales	NO		NO	
<b>Otros impactos (especificar):</b>				
•				